



ERIKA LORENA ARROYO BELLO

DIPUTADA FEDERAL

INFORME DE ACTIVIDADES

**1er Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
de la Cámara de Diputados**

2015 – 2016

CONTENIDO:

- Presentación
- Iniciativas
- Comisiones Ordinarias
- Comisión Especial
- Grupos de Amistad
- Resultados del Primer Año de Ejercicio de
la LXIII Legislatura
- Apoyos y Gestiones
- Otras Actividades

PRESENTACIÓN:

A un año de haber tomado protesta como Diputada Federal, cumpla con informar puntualmente el desempeño de mis labores parlamentarias, agradeciendo enormemente a mis paisanos de los municipios



de Guanajuato, Dolores Hidalgo e Irapuato, por su confianza y apoyo permanente.

De mis mayores he aprendido a servir con dedicación y a trabajar con pasión, soy una mujer de causas y compromisos, por eso todas las tareas que realizo son en beneficio de los sectores más vulnerables, de los más desprotegidos.

Mi visión y vocación es trabajar por y para Guanajuato, en este primer informe les comparto los logros en materia de igualdad de género, los avances en el fortalecimiento de los derechos

humanos y las diversas iniciativas que hemos presentado para hacer valer los derechos de la niñez.

Al concluir el primer año de ejercicio legislativo, fui designada Presidenta de la Comisión Especial para el Fomento de Programas Sociales para los Adultos Mayores, lo cual representa una gran oportunidad para servir y apoyar las causas de nuestros adultos mayores desde el trabajo parlamentario.

Soy parte de una generación que promueve e impulsa cambios, una generación vigorosa que no se arredra ante las adversidades, sensible y consiente, de que la única manera de salir adelante, es estar siempre cerca de la gente.

¡Estoy Contigo!

INICIATIVAS

En este apartado doy cuenta, de las diversas iniciativas que he presentado y las que he impulsado en mi calidad de adherente; el trabajo legislativo, es un trabajo en conjunto, y una iniciativa es el punto de arranque del proceso legislativo; lo que nos ha distinguido, es darle prioridad a los temas que le preocupan e interesan a la gente.

Buscamos a través de diversas reformas, que las mujeres gocen de estabilidad en sus empleos, sobre todo, las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia; pugnamos por una inclusión plena de las personas con discapacidad, adicionando el concepto de accesibilidad.

Ante la problemática que viven las mujeres y con el propósito de atender oportunamente todos los casos, hemos impulsado una reforma para crear el registro nacional de cáncer.

En el campo, la explotación de menores, que desempeñan labores agrícolas resulta lacerante, su prohibición es una medida que está en nuestra agenda del primer año.

Propusimos una discriminación significativa del 50% por el pago de cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas: impulsamos y aprobamos la promoción de programas especiales que

ampliarán la cobertura de espacios de asistencia integral para nuestros adultos mayores; en materia laboral nos sumamos a una reforma para garantizar vivienda y alimentación en condiciones de dignidad a todos los trabajadores.

Un tema de la mayor relevancia, es la situación vulnerable de las madres solteras y jefas de familia, por eso nos sumamos a la creación de un nuevo ordenamiento jurídico, con el propósito de incentivar la contratación de madres solteras, a través de la deducción de impuestos.

La educación es una causa noble que nos une a todos; he visto instituciones educativas particulares que no cuentan con personal preparado y debidamente acreditado, instituciones que no cuentan con reconocimiento oficial, por ello nos hemos adherido y hemos impulsado, una reforma a la Ley General de Educación, que establezca la obligatoriedad de un personal acreditado y la publicidad de la validez oficial; la educación es un tema de la mayor importancia y no debe quedar en manos de instituciones que no cubren estos requisitos.

Para que un niño rinda en la educación, debe estar bien alimentado, por eso hemos promovido la ampliación de

desayunos escolares, los cuales deben adquirirse preferentemente a través de Liconsa.

Para que una iniciativa prospere, se requiere de la construcción de concesos, por eso en este primer año, nos hemos adherido a múltiples reformas, que estoy segura, garantizan una mejor convivencia y un entorno más igualitario, por esta razón impulsamos reformas para la protección de víctimas; para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; para el fortalecimiento de la CONADE y reformas constitucionales, que garanticen un eficaz combate a la corrupción.

DURANTE EL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

➤ COMO PROPONENTE:

1.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos.

Fecha de presentación:

08 de octubre de 2015.

Sinopsis:

Reducir en un 50 por ciento durante el mes de septiembre, el pago de derechos de determinadas cuotas por la prestación de servicios notariales en las oficinas consulares mexicanas.

➤ **COMO ADHERENTE:**

1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 10, 14 y 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Fecha de presentación:

08 de septiembre de 2015.

Fecha de aprobación:

23 de febrero de 2016.

Sinopsis:

Incluir como objetivo de la Política Nacional sobre personas adultas mayores, promover programas especiales para ampliar la cobertura de espacios de asistencia integral para las personas adultas mayores.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Fecha de presentación:

22 de septiembre de 2015.

Sinopsis:

Establecer la obligación de que en las condiciones de trabajo, que deben constar por escrito, se establezca la manera en que se suministrarán alimentos y habitación, si así lo acordaran, así como la estimación de su valor que contará como salario, sin que esta exceda el equivalente al 25%

de su salario. Los patrones tendrán la obligación de informar de manera adecuada, verificable y fácilmente comprensible, el alcance de las condiciones laborales.

3.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Fecha de presentación:

24 de noviembre de 2015.

Sinopsis:

Se propone prohibir que los menores de 18 años de edad se desempeñen como trabajadores agrícolas. Se plantea crear la obligación de que los patrones de trabajadores del campo, lleven un registro especial de trabajadores eventuales o estacionales cuya copia deberá ser rendida obligatoriamente al inspector del trabajo que resulte competente en cada entidad federativa.

4.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 170 de la Ley Federal del Trabajo, y 149 Ter del Código Penal Federal.

Fecha de presentación:

26 de noviembre de 2015.

Sinopsis:

Establecer que las mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y en situación de maternidad, gozarán de una estabilidad reforzada en el empleo.

5.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**Fecha de presentación:**

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de inclusión de las personas con discapacidad.

6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Realizar acciones que permitan a las personas con discapacidad participar en equidad en los procesos electorales. Eliminar de la Ley determinados términos de carácter discriminatorio o inadecuado para referirse a las personas con discapacidad. Incorporar en las atribuciones del INE, que se incluya en el proceso electoral, mecanismos de accesibilidad durante el ejercicio del voto.

7.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Adicionar el concepto de “accesibilidad” entendido como las medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, a diversos ámbitos en el aspecto social. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para las personas con discapacidad.

8.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 37 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Fecha de aprobación:

23 de febrero de 2016.

Sinopsis:

Precisar como objetivo del Sistema Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar programas y acciones a través del principio de inclusión y atribuir al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad impulsar mecanismos de evaluación y asesoría, captación de quejas ciudadanas y coadyuvar con las autoridades.

9.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Cumplir los requisitos de accesibilidad para las personas con discapacidad en la infraestructura física educativa, atribuir al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa los ajustes en planteles educativos, difundir y promover las normas de accesibilidad.

10.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Fecha de presentación:

03 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Crear el “Registro Nacional de Cáncer”, que tendrá una base poblacional, y se integrará de la información proveniente del Sistema Nacional de Salud. Prever la información con la que contará dicho registro.

DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS.

➤ COMO ADHERENTE:

1.- Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Fecha de presentación:

03 de febrero de 2016.

Sinopsis:

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar el empleo de medio tiempo a las madres solteras jefas de familia y recibir sueldo de tiempo completo. Incluir un capítulo en la Ley del Impuesto Sobre la Renta relativo al Fomento al Desarrollo Económico de las Madres Solteras Jefas de Familia, con el objeto de incentivar la creación de nuevos empleos, fomentar los existentes de carácter permanente así como el empleo de madres solteras jefas de familia y otorgar una deducción adicional en el impuesto sobre la renta a los patrones que contraten a trabajadoras madres solteras jefas de familia.

2.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 54 y 59 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación:

01 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Establecer la obligatoriedad de la autorización o reconocimiento otorgados por la autoridad para el funcionamiento de las instituciones educativas que los obtengan. Precisar que los particulares deben contar con personal que acredite la preparación para impartir educación; tener instalaciones y personal que satisfagan las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad educativa determine en el caso de educación inicial. Suprimir la disposición que establece que los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, deberán mencionarlo en su documentación y publicidad.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fecha de presentación:

01 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Establecer que los insumos de productos lácteos que suministren los estados y municipios al programa de desayunos escolares con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, se deberán adquirir preferentemente a través de LICONSA.

4.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación:

08 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Establecer que las órdenes de protección contenidas en la Ley, podrán ampliarse y mantenerse el tiempo que sea necesario para proteger a la víctima hasta que deje de estar en riesgo.

5.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 31 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y 139 y 154 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Fecha de presentación:

08 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Facultar al Ministerio Público para aplicar oficiosamente cualquiera de las órdenes de protección preventivas o de emergencia previstas en esta Ley, sin necesidad de autorización judicial. Ampliar a noventa días, la duración máxima de las medidas de protección y de las providencias precautorias.

6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Educación y de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados

Fecha de presentación:

16 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Atribuir a la CONADE, la promoción de la aplicación de la ciencia y la tecnología en la cultura física y deporte y proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular su desarrollo. Atribuir a los Estados y al Distrito Federal en coordinación con las autoridades del sistema penitenciario estatal, proponer planes y programas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad.

7.- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Fecha de presentación:

17 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Contener en los permisos generales, ordinarios o extraordinarios para la compra venta de artificios pirotécnicos, las especificaciones ambientales que obliguen al permisionario a suspender sus actividades en caso de que

las mediciones de monitoreo atmosférico local y los registros del Sistema Nacional de Información Ambiental rebasen el promedio de valor límite diario para la concentración de partículas PM10 establecido por la Norma Oficial Mexicana.

8.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 109 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha de presentación:

07 de abril de 2016.

Sinopsis:

Establecer que la investigación y substanciación de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos de elección popular del Poder Legislativo, derivadas de conductas graves, estará a cargo de un órgano colegiado integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación, de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, del organismo garante, un representante del Consejo de la Judicatura Federal y un representante del Comité de Participación Ciudadana. Prever las conductas sancionables, graves y no graves, los procedimientos, sanciones y recursos.

9.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 4° de la Ley de Asistencia Social y 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Fecha de presentación:

14 de abril de 2016.

Sinopsis:

Adicionar a los hombres solos, viudos o abandonados que sean padres y tengan a su cargo a menores, como sujetos de la asistencia social, preferentemente.

10.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 168 y 184 del Código Civil Federal.**Fecha de presentación:**

14 de abril de 2016.

Sinopsis:

Establecer que en la resolución el Juez de lo Familiar deberá garantizar siempre un enfoque transversal de género y diferencial. Prever que los bienes pueden ser tangibles o intangibles, incluye además las prestaciones relacionadas con el empleo, como la pensión o prestaciones de seguro. No son gananciales las indemnizaciones percibidas por la muerte del otro cónyuge, incluso las provenientes de un contrato de seguro, sin perjuicio, en este caso, de la recompensa debida a la comunidad por las primas pagadas con dinero de ésta.

11.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Fecha de presentación:

21 de abril de 2016.

Sinopsis:

Ampliar las licencias de maternidad y paternidad, establecer el derecho de las mujeres a gozar forzosamente de cuatro semanas de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de veinte semanas después del mismo y otorgar al padre un periodo de descanso de seis semanas posteriores al parto. Otorgar asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia, del servicio de guarderías infantiles y en el periodo de lactancia dos descansos extraordinarios por día, para alimentar a sus hijos.

➤ **COMO SUSCRIBIENTE:**

1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fecha de presentación:

28 de abril de 2016.

Sinopsis:

Dar cumplimiento a las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y al marco constitucional del Estado Mexicano, coadyuvando con la sociedad civil, quien ha demostrado ser impulsora para crear espacios de prevención, atención y protección, como son los Refugios en el país. Garantizar la prestación de servicios integrales y brindar certeza jurídica a la operación de estos espacios.

2.- Proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” y, reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Fecha de presentación:

28 de abril de 2016.

Sinopsis:

Crear el reconocimiento Hermila Galindo Acosta.

COMISIONES

ORDINARIAS

En este apartado, les comparto del trabajo que he desarrollado en las tres comisiones ordinarias a las que pertenezco; si hay un espacio donde se debata y se construyan consensos, es precisamente en el seno de las comisiones; siendo una mujer de causas y compromisos, formo parte de comisiones que atienden las causas más nobles: Derechos Humanos, Derechos de la Niñez e Igualdad de Género.

La suma de voluntades y el trabajo en equipo, fue fundamental para elaborar dictámenes que posteriormente fueron aprobados por el pleno.

DERECHOS HUMANOS

Secretaria



Fecha de instalación:

08 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **10 iniciativas, 42 proposiciones con punto de acuerdo y 1 minuta**, de las que aprobamos **1** proposición con punto de acuerdo.
- ◇ Como Comisión Unida, recibimos **3 iniciativas y 3 minutas** y para Opinión recibimos **3 iniciativa**.

PUNTO DE ACUERDO APROBADO:

- **Punto de Acuerdo por el que se solicita a la CONAGUA, respete el monto de los recursos aprobados por esta Soberanía en el PEF 2016, para los programas de agua potable y saneamiento que ejecutan las Entidades Federativas.**

Fecha de aprobación: 11 de febrero de 2016.

Sinopsis:

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional del Agua a respetar en forma íntegra los montos aprobados por la Cámara de Diputados para los programas federalizados de agua potable y saneamiento que ejecutan en forma directa las entidades federativas y que están establecidos en el Anexo 31 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 mismo que fue publicado con fecha de 27 noviembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.

DERECHOS DE LA NIÑEZ

Integrante



Fecha de instalación:

15 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **33 iniciativas** y **25 proposiciones con punto de acuerdo**, de las que se aprobamos **4 iniciativas** y **10 proposiciones** con punto de acuerdo.
- ◇ Como Comisión Unida, recibimos **8** iniciativas y **1** proposición con punto de acuerdo, para opinión recibimos **1** iniciativa

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

Sinopsis:

Considerar en favor de niñas, niños y adolescentes, el derecho a la paz, comprendiendo las protecciones, oportunidades y servicios otorgados por la ley para procurar el desarrollo físico, moral, espiritual y social en ambientes de seguridad moral y material.

- **Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º, 98 y 99 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Sinopsis:

Incluir la definición de “Sistema Municipal de Protección” como el Sistema de Protección de niñas, niños y adolescentes de cada municipio. Comunicar a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en caso de que los Sistemas DIF identifiquen, a niñas, niños o adolescentes extranjeros susceptibles de reconocimiento de condición de refugiado o de

asilo y facultar a la Comisión para proporcionar la información y colaborar con el Sistema Nacional DIF.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.**

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Sinopsis:

Fortalecer los derechos de los infantes. Establecer que será derecho de niñas, niños y adolescentes el adecuado desarrollo evolutivo de la personalidad. Prever que los tres órdenes de gobierno deberán establecer políticas de fortalecimiento familiar para evitar la separación de infantes de su entorno familiar. Precisar que el DIF, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección cuando éstos se encuentren en desamparo familiar. Prever el procedimiento que deberá seguirse en caso de que los centros de asistencia social reciban a un infante en situación de indefensión o desamparo familiar. Establecer los criterios relativos al proceso de adopción.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales, para que implementen las medidas necesarias que atiendan la problemática del maltrato y explotación infantil.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso del estado de Guerrero, a fin de actualizar su Código Penal y para que en la impartición de justicia de la entidad se observe la aplicación de Jurisprudencia y Tratados Internacionales en las resoluciones que emiten, y evitar que se presenten casos como el de Walter Suk.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la PGR para que incremente los recursos destinados a la investigación y sanción de los delitos asociados con la emisión, generación, acopio, almacenamiento y demás relacionados con la pornografía infantil.**

IGUALDAD DE GÉNERO

Integrante



Fecha de instalación:

08 de octubre de 2015.

Asuntos turnados:

- ◇ Como Comisión Única, recibimos **26 iniciativas, 44 proposiciones con punto de acuerdo y 2 minutas**, de las que se han aprobado **3** iniciativas y **17** proposiciones con punto de acuerdo.
- ◇ Como Comisión Unida, recibimos **10 iniciativas, 1 minuta** y para Opinión recibimos **1 iniciativa**.

PRODUCCIÓN LEGISLATIVA DE RELEVANCIA:

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Fecha de aprobación: 10 de marzo de 2016.

Sinopsis:

Implementar diversas acciones a cargo de los tres órdenes de gobierno a fin de garantizar a las mujeres la erradicación de la violencia, como son: transporte público una forma segura; identificar los actos constitutivos de delito; crear un banco de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas a ellas.

- **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

Fecha de aprobación: 17 de abril de 2016.

Sinopsis:

Crear el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos y Delitos de Violencia contra las Mujeres. Prever las facultades de la Administración Pública para el funcionamiento del banco.

- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 33 y adiciona un artículo 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Fecha de aprobación: 27 de abril de 2016.

Sinopsis:

Considerar como objetivo de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la igualdad de oportunidades para las mujeres. Garantizar el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con relación a los derechos reales de propiedad, así como del derecho fundamental a la no discriminación en materia agraria.

- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las instancias e instituciones que tengan como objeto lograr la igualdad entre hombres y mujeres del país, para que en sus instrumentos jurídicos, sociales y culturales, en los planes y programas, así como en el ejercicio cotidiano del lenguaje, se sustituya sistemáticamente la palabra equidad por la palabra igualdad.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de los Estados a implementar las acciones legislativas necesarias para armonizar su legislación en materia de igualdad de género.**
- **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, para que incorpore la perspectiva de género en la elaboración y formulación de los contenidos de los libros de textos gratuitos.**

COMISIÓN

ESPECIAL

PARA EL FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES

Presidenta

El artículo 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Pleno de la Cámara de Diputados podrá acordar la constitución de comisiones especiales cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de asuntos específicos.

Con fecha 29 de abril de 2016, aprobamos un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para crear la *Comisión Especial para el Fomento de Programas Sociales para los Adultos Mayores*, de la cual fui nombrada Presidenta y que tiene como objeto evaluar el impacto de dichos programas sociales y proponer ajustes y mecanismos para garantizar el pleno cumplimiento de sus objetivos.

En los últimos años la composición de la sociedad ha cambiado, de acuerdo a los datos del Consejo Nacional de Población en 2010 vivían 10 millones de personas mayores de 60 años y se estima que en 2050 serán más de 34 millones.

Esta nueva realidad implica retos y demandas que no pueden desatenderse; atención médica, protección e inclusión social.

El establecimiento de programas para los adultos mayores tiene su origen en el Congreso, de ahí la relevancia de esta comisión especial, por ello nos hemos trazado un proyecto integral que tenga como eje fundamental garantizar lo siguiente:

- Inclusión social plena de los adultos mayores.
- Entorno de vida digna.
- Trato de respeto.
- Acceso a la salud y a la alimentación.
- Oportunidades de empleo.

GRUPOS DE **A**MISTAD

La diplomacia parlamentaria es una de las funciones que desarrollamos los legisladores para estrechar y fortalecer los vínculos con parlamentos de todo el mundo, conociendo avances legislativos de otras naciones e intercambiando experiencias que coadyuvan en las tareas del congreso.

Los grupos de amistad cada día están adquiriendo mayor relevancia en el poder legislativo mexicano, porque en un mundo globalizado la interacción es parte esencial para la creación y consolidación de sistemas políticos sólidos y exitosos.

Tengo a bien informarles que pertenezco a los siguientes grupos de amistad:

MARRUECOS

Vicepresidenta



AZERBAIYÁN

Integrante



NORUEGA

Integrante



RESULTADOS DEL
PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DE LA
LXIII LEGISLATURA

PPRIMER **P**PERIODO
DE **S**SESIONES
OORDINARIAS

Septiembre – Diciembre 2015

Datos Estadísticos

- ✓ Se llevaron a cabo **37 sesiones del pleno**.
- ✓ Se presentaron **545 iniciativas**.
- ✓ Se presentaron **557 proposiciones** con punto de acuerdo.
- ✓ Se recibieron **68 minutas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **179 iniciativas**.
- ✓ El Grupo Parlamentario del PRI presentó **143 puntos de acuerdo**.
- ✓ Aprobamos **38 dictámenes**.

DICTÁMENES **R**ELEVANTES QUE **A**PROBAMOS

Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fecha de aprobación: 12 de noviembre de 2015.

Aprobamos un presupuesto responsable, que ajusta el gasto del gobierno y privilegia los programas sociales, atendiendo las prioridades nacionales en seguridad, educación, apoyo a la ciencia y la tecnología, así como el combate a la pobreza.

Desindexación del Salario Mínimo.

Fecha de aprobación: 19 de noviembre de 2015.

Con la finalidad de que el salario mínimo deje de ser utilizado como unidad de referencia para calcular multas, créditos hipotecarios y prestaciones, entre otros. El objetivo es sentar las bases para elevar el poder adquisitivo del salario mínimo, sin afectar los precios ni generar inflación.

Reforma Política de la Ciudad de México.

Fecha de aprobación: 09 de diciembre de 2015.

El Distrito Federal se convierte en la Ciudad de México. Tendrá una Constitución Política propia y se le reconoce como parte integrante de la República, gozando de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa. El gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de alcaldías y sigue siendo sede de los poderes de la unión y capital del país.

Secretaría de Cultura

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Se crea la Secretaría de Cultura, porque estamos convencidos de que la cultura contribuye a alcanzar el bienestar de los mexicanos. Difundir y desarrollar la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones.

Robo de Hidrocarburos.

Fecha de aprobación: 10 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, que tiene como propósito castigar a quien sustraiga, compre, enajene, reciba, negocie o adquiera hidrocarburos sin consentimiento de asignatarios, contratistas, permisionarios o distribuidores.

Zonas Económicas Especiales.

Fecha de aprobación: 14 de diciembre de 2015.

Expedimos la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, para reducir la desigualdad en las zonas de mayor pobreza del país. Se fomenta la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

SEGUNDO
PERiodo DE
SESIONES
ORDINARIAS

Febrero – Abril 2016

Datos Estadísticos

- ✓ Se presentaron **582** iniciativas.
- ✓ Se realizaron **5** reformas constitucionales.
- ✓ Se expidieron **5** nuevas leyes.
- ✓ Se promulgaron **41** decretos en el D.O.F.
- ✓ Se realizaron **70** reuniones interparlamentarias.
- ✓ Aprobamos **93** dictámenes.

DICTÁMENES **R**ELEVANTES QUE **A**PROBAMOS

Reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Fecha de aprobación: 09 de febrero de 2016.

Se crea la Sociedad por Acciones Simplificadas, que podrá constituirse en un día a través de un sistema electrónico administrado por la Secretaría de Economía, para con ello beneficiar a las micro y pequeñas empresas, facilitando su ingreso a la formalidad.

Segundo crédito FOVISSSTE.

Fecha de aprobación: 16 de febrero de 2016.

Se reformó la Ley del ISSSTE para permitir a los trabajadores acceder a un segundo crédito, para adquirir una nueva vivienda o realizar mejoras, siempre y cuando demuestren que hayan liquidado el primer crédito.

Disciplina Financiera.

Fecha de aprobación: 17 de marzo de 2016.

Se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poniendo freno al endeudamiento excesivo de estados y municipios.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fecha de aprobación: 19 de abril de 2016.

Expedimos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para garantizar plenamente el derecho humano de acceso a la información pública, asegurando estándares de transparencia en la gestión pública, mediante la difusión de información oportuna, verificable, relevante e integral.

Reforma a la Ley de Servicio Exterior Mexicano.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Que faculta a los jefes de las oficinas consulares para expedir actas del registro civil a favor de las y los mexicanos con domicilio fuera del territorio nacional, incluyendo actas de nacimiento que no fueron registradas en su oportunidad.

Miscelánea Penal.

Fecha de aprobación: 28 de abril de 2016.

Se reformaron 232 artículos de 10 ordenamientos legales, entre ellos el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal Federal, la Ley de Amparo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre otras, con el propósito de alcanzar una eficaz impartición de justicia entre las y los mexicanos.

PPRIMER
PPERIODO DE
SSESIONES
EEXTRAORDINARIAS

13 – 17 de Junio 2016

DICTÁMENES QUE APROBAMOS

- Declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de control interno del Ejecutivo federal.
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

- Decreto por el que se expiden la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

SEGUNDO
PERiodo DE
SESIONES
EXTRAORDINARIAS

06 de Julio 2016

DICTÁMEN QUE APROBAMOS

- De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que resulta de la aprobación de las observaciones del titular del Poder Ejecutivo Federal al proyecto de Ley General de Responsabilidades Administrativas.

APOYO Y

GESTIONES

Dentro de las funciones parlamentarias que tenemos los legisladores, la función presupuestaria es de la mayor relevancia, porque nos permite orientar, consensar y aprobar recursos para nuestras entidades.

Con una sólida y comprometida visión por Guanajuato, he contribuido para destinar recursos a los rubros más sensibles que requiere nuestro querido estado de Guanajuato.

Mi compromiso es y será siempre sumar voluntades para que Guanajuato tenga el mayor número de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En este apartado doy cuenta de los recursos que aprobamos para nuestra entidad.

¡Guanajuato, estoy contigo!

GUANAJUATO

EN EL PPESUPUESTO DE

EGRESOS DE LA FFEDERACIÓN

2016.

- ✓ Se asignó un total de **4,005 millones de pesos** a programas y proyectos de inversión.
- ✓ Se asignaron **1,599 millones de pesos** a educación.
- ✓ Se asignaron **956.4 millones de pesos** a infraestructura carretera.
- ✓ Se asignaron **106.2 millones de pesos** a salud.
- ✓ Se asignaron **118.8 millones de pesos** a cultura.
- ✓ Se asignaron **605.9 millones de pesos** a ciencia y tecnología.

